



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Dirección Departamental de Educación Potosí

## INSTRUCTIVO

SEAyE EPJA-EDUPER N°003/2019

DE: Lic. Yolanda Pereira Oyola  
**SUBDIRECTORA DE EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL**

DE: Lic. Benjamín Ricardo Cejas Rojas  
**TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EPJA-EDUPER**

A **DIRECTORES DISTRITALES, DIRECTORES DE EDUCACION ALTERNATIVA DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS**

Ref: **ELABORACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA MODALIDAD DE ATENCIÓN SEMIPRESENCIAL**

FECHA: Potosí, 13 de marzo de 2019

*De nuestra mayor consideración:*

*Tomando en cuenta las modalidades de atención en Educación Alternativa que son 2: Modalidad Presencial y Modalidad Semipresencial se dispone lo siguiente:*

*Modalidad Semipresencial: Que contempla procesos educativos en los que la formación, de las y los participantes se combina entre sesiones presenciales, actividades de autoformación y práctica, según ritmos de aprendizaje y cumplimiento del programa formativo, bajo un proceso de seguimiento y acompañamiento por las y los facilitadores. Los momentos presenciales en los casos de aulas de Centros que comparten modalidad presencial y semi presencial, las y los participantes deben **asistir mínimo una vez cada 15 días**.*

*Las y los facilitadores necesariamente deben regirse al Plan Curricular con su respectivo cronograma, **elaborar textos guías, cuaderno de trabajo y/u otros materiales educativos complementarios adecuados a las y los participantes** y que garanticen su formación. **Estos documentos y materiales educativos deben ser elaborados en coordinación con el Director/a del Centro Educativo en el marco del Proyecto Socio Productivo (PSP) aprobado y autorizado por las Direcciones de los Centros de Educación Alternativa.** La Subdirección de Educación Alternativa y Especial y la Dirección Distrital Educativa realizarán el **seguimiento de su implementación**. La Subdirección de Educación Alternativa y Especial instruye a los Directores Distritales de Educación realizar el seguimiento sobre estos materiales y elevar un informe técnico pedagógico, Directores de CEAs de Educación Alternativa EPJA coordinar con los facilitadores para la elaboración de los mencionados materiales, una vez culminado debe socializarse con la Dirección Distrital de su dependencia.*

*El incumplimiento será pasible a sanciones que corresponde.*

*Con este motivo saludamos a ustedes con las mejores atenciones más distinguidas:*

Atte.

Lic. Benjamín R. Cejas Rojas  
TEC EPJA EDUPER  
DDE POTOSI



Lic. Yolanda Pereira Oyola  
SUB DIRECTORA  
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL



D: Calle América Final  
T: (591-2) 62 4 3536  
B: www.boletin-e.jimbo.com  
T: @DDEpotosi  
W: www.ddepotosi.gob.bo